



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 627-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo número 37-2022, de fecha 27 de enero de 2022, con el objeto de coordinar las diversas actividades electorales distribuyó entre los Magistrados Titulares y Suplentes las regiones de trabajo en la forma que se indica en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Vocal I de este Tribunal, se constituirá en el departamento de Quetzaltenango, los días 5 y 6 de mayo del presente año, con el objeto de participar en el **Diálogo Regional con la Sociedad Civil**, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

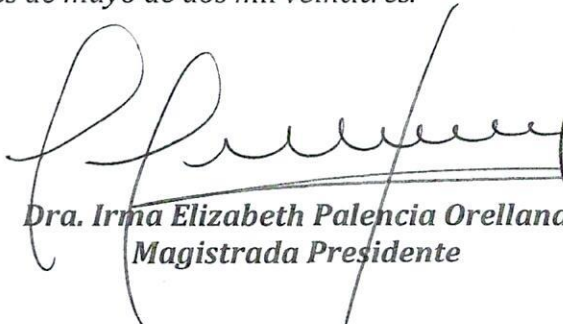
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario que erogue la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Vocal I de este Tribunal, con motivo de su participación en el **Diálogo Regional con la Sociedad Civil**, que se llevará a cabo en el departamento de Quetzaltenango, los días 5 y 6 de mayo del presente año y de sus acompañantes;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente








Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilio Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Myrnor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

